

Lunes, 1 de abril de 2019

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Miajadas

CORRECCIÓN DE ERRORES. Bases de convocatoria para la provisión de dos plazas de Policía Local por oposición libre.

El Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Miajadas, ha dictado Resolución n.º 366/2019 por la que proceden correcciones a dichas bases en el siguiente sentido:

- a) Las menciones que las bases SEXTA (segundo párrafo) y SÉPTIMA (último párrafo) donde el cómputo de plazos se refieren a 15 días naturales deben referirse a 15 días hábiles.
- b) En el Anexo I. Pruebas Físicas. Tercera prueba. Lanzamiento de balón lastrado debe añadirse en el primer párrafo: "Se permitirán como máximo 2 intentos, a opción del aspirante".
- c) En el Anexo IV. Solicitud del Interesado.

Donde dice:

"Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal"

Debe decir:

"Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales"

Miajadas, 28 de marzo de 2019

Antonio Díaz Alías

ALCALDE-PRESIDENTE

